MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 19 de Octubre de 1901

Estando vacante el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, por renuncia del Doctor Don Fernando J. Fitzburne, y haciendo uso de la facultad que le confiere expresamente el artículo 102, inciso 2º, de la Constitución, y oido el parecer del Consejo de Ministros;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase en comisión al ciudadano Doctor Don Alejandro Audibert, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay cerca de los Gobiernos de las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay.

Art. 2º Dése oportunamente cuenta de este nombramiento al Senado de la Nación para ser revisado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Carlos Flecha